



MINUTA NÚMERO 15
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025

Presidencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 14:19 horas del día 15 de octubre de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Salud Pública para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González y Miriam Reyes Carmona, así como del diputado Antonio Chaurand Sorzano. - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, el diputado presidente propuso la eliminación del punto 6. Con dicha propuesta de modificación, se aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2, 4.2 y 5 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de lectura el proyecto de la minuta número 14 levantada con motivo de la reunión del 8 de octubre, de la propuesta de metodología y del proyecto de dictamen, en virtud de que se les había remitido con anticipación por correo electrónico y encontrarse en la gaceta parlamentaria. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión la minuta número 14. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día del orden del día se dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas, y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente: 1. Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a la iniciativa de Ley de Protección de la Maternidad y la Primera Infancia para el Estado de Guanajuato (ELD 206/LXVI-I); 2. Los ayuntamientos de San Diego de la Unión y Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato, y a las y los presidentes municipales de los 46 municipios del Estado, para que, analicen y establezcan de forma progresiva unidades médicas en los centros de trabajo con más de 100 funcionarios públicos en la administración pública del Gobierno del Estado y de los municipios que representan; y a la Gobernadora Constitucional del Estado, para que a través de las instancias correspondientes, implemente inspecciones en los centros de trabajo del sector privado, con el fin de verificar el cumplimiento del derecho de las y los trabajadores a contar con espacios adecuados de atención médica, que garanticen la



protección de su salud y seguridad, en cumplimiento con lo establecido en la legislación aplicable (ELD 160/LXVI-PPA); 3. El ayuntamiento de San Diego de la Unión remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 1 y adicionar una fracción VIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 135 y adicionar los artículos 74 Bis y 76 Bis, recorriéndose en su orden los subsecuentes a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 240/LXVI-I); 4. El ayuntamiento de San Diego de la Unión remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar la fracción I del artículo 128 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 233/LXVI-I); y 5. La ciudadana Ma. Mercedes Pérez remite opiniones a la consulta de la iniciativa por la cual se adiciona un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se expide la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 174B/LXVI-I). La presidencia dictó el siguiente acuerdo: *esta Comisión, por conducto de la presidencia, se da por enterada. Las opiniones presentadas se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradece el envío de las mismas.* -----

En el desahogo del punto 4 del orden del día se dio cuenta de la iniciativa presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante de Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el párrafo segundo al artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 273/LXVI-I). En términos del artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la presidencia propuso la implementación, a través de la Secretaría General, de un proceso de consulta a niñas, niños y adolescentes, en términos del artículo 1 párrafo décimo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como la implementación, a través de la Secretaría General, de un proceso de consulta a personas con discapacidad en términos del artículo 4 punto 3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; lo anterior previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. La propuesta anterior y a efecto de determinar la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión la propuesta de metodología de trabajo para estudio y dictamen en los siguientes términos: 1. *Remisión de*



la iniciativa para solicitar opinión por escrito a: Secretaría de Salud; Consejería Jurídica del Ejecutivo; 46 ayuntamientos del Estado; Procuraduría de los Derechos Humanos; Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas. 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica de un comparativo entre la legislación vigente y la propuesta en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, previo a la mesa de trabajo. 4. Mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a Secretaría de Salud; Consejería Jurídica del Ejecutivo; Procuraduría de los Derechos Humanos; e Instituto de Investigaciones Legislativas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y, en su caso, acuerdos. 6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa por la que se crea la Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y se adiciona el inciso h) a la fracción I del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento mencionado (ELD 8A/LXVI-I)*, resultando aprobado, sin discusión, por mayoría de votos al registrarse 4 votos a favor y el voto en contra de la diputada Luz Itzel Mendo González. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se presentó el informe de seguimiento del proceso de consulta a niñas, niños y adolescentes que se lleva a cabo por la Unidad de Seguimiento de Impacto Legislativo, para conocimiento de las personas diputadas. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día relativo al seguimiento a la metodología de trabajo con relación a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de reformar el artículo 21, fracción V de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Guanajuato; y el artículo 73, fracción II de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 160B/LXVI-I), se acordó llevar a cabo la mesa de trabajo el próximo miércoles 22 de octubre a las 11:00 horas -la hora sujeta a cambio-. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día relativo al seguimiento a la metodología de trabajo con relación a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar la fracción V al artículo 162 y un artículo 162 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 173/LXVI-I), se acordó llevar a cabo la mesa de trabajo el próximo miércoles 22 de octubre al término de la mesa anterior. - - - - -

En el desahogo del punto 9 del orden del día relativo a los asuntos de interés general se registraron las participaciones del diputado Antonio Chaurand Sorzano para recordar octubre, mes del cáncer de mama; y de la diputada Luz Itzel Mendo González, para solicitar apoyo a través de sus respectivas casas de gestión para los damnificados por las recientes inundaciones en varios estados y municipios de esta entidad. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 14:38 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

ANTONIO CHAURAND SORZANO
DIPUTADO PRESIDENTE

NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA